

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de las “**Bases Reguladoras para la concesión de ayuda para actuaciones de emergencia o ayuda humanitaria en países en vías de desarrollo, o con índice medio de desarrollo humano, con motivo de catástrofes naturales, epidemias, conflictos bélicos, inestabilidad política o cualquier otra circunstancia de análoga configuración**”, aprobadas por acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2008, reunido el órgano colegiado a que se refiere el artículo 8 de las Bases Reguladoras, una vez valoradas las solicitudes presentadas, en aplicación de los criterios de otorgamiento establecidos por el artículo 5 de las citadas Bases, visto el informe técnico emitido por el jefe de servicio que se adjunta a este expediente, propone la concesión de las subvenciones que se especifican en esta propuesta.

Por lo expuesto, en aplicación de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de los principios recogidos en el artículo 8.3 de la citada norma, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, del artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 23 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Bases Reguladoras, el Concejal de Transparencia, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver la Concesión directa de Ayudas de Emergencia y Ayuda Humanitaria, **CONCEDIENDO** a las entidades que se relacionan en el **Anexo I**, las ayudas en la cuantía que se especifica, para el desarrollo de los programas y proyectos que igualmente se señalan.

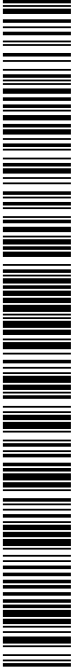
Las Entidades subvencionadas deberán justificar la ejecución de los proyectos subvencionados en el plazo y forma fijados en el artículo 13 de las Bases Reguladoras.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe total de **5.200,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria **01024.2310.78001**, del presupuesto municipal 2023, a favor de las Entidades relacionadas en el **Anexo I** y en la cuantía que se indica en el mismo.

ANEXO I: PROPUESTA DE ACUERDO COMISIÓN 4 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEDER:

ENTIDAD SOLICITANTE:	CIF/NIF:	TÍTULO PROYECTO:	CUANTIA SOLICITADA:	SECTOR/AREA:	AREA GEOGRÁFICA:	SUBVENCIÓN PROPUESTA:
ALOUDA CANTABRIA	G39740873	Ayuda de emergencia sanitaria	2.600,00 €	Sanidad	Campamentos de refugiados saharauis (Tinduf, Argelia)	2.600,00 €



s0000098a31710384607e71cfc0c092eh



S0000098a3171b0384607e71cf0c092eh

CANTABRIA POR EL SAHARA	G-39526876	Apoyo materiales para garantizar la atención médica de emergencias y gineco-obstetricia. Hospital Central de Rabuni - CPRS	2.600,00 €	Sanidad	Campamentos de refugiados saharauis (Tinduf, Argelia)	2.600,00 €
-------------------------	------------	--	------------	---------	---	------------

TOTAL CUANTÍA SUBVENCIÓN PROPUESTA: 5.200,00 €